



Código de Ética Institucional

#LaNuevaHistoria

SECCIÓN I: INTRODUCCIÓN

1. Objetivo General del Código de Ética:

El Código Ético de Sociedad Deportiva Aucas pretende definir los valores, principios y normas éticas que guiarán el comportamiento diario de todas las personas vinculadas con el club, en ámbitos deportivos y sociales. Este código es una herramienta destinada a propiciar un entorno seguro, exento de violencia de género, que promueva la igualdad de género y una cultura ética y socialmente responsable. El propósito es consolidar a Sociedad Deportiva Aucas como una institución comprometida con la sociedad, el deporte y la igualdad en Ecuador.

1.1. Objetivos Específicos:

- a) Establecer normas de conducta y principios éticos para orientar el comportamiento de los miembros en el proceso formativo.
- b) Fomentar la igualdad de oportunidades para ambos géneros en todas las esferas y niveles del club.
- c) Implementar una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de violencia de género y colaborar en la prevención y atención de estos casos.
- d) Adoptar el Protocolo de actuación contra la violencia basada en género del sistema deportivo ecuatoriano.
- e) Incentivar el desarrollo integral de jóvenes deportistas en aspectos deportivos, personales, sociales y educativos.
- f) Asegurar un ambiente seguro y saludable, libre de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso.
- g) Incitar valores como respeto, honestidad, lealtad, trabajo en equipo y esfuerzo.
- h) Alentar la formación de individuos comprometidos con su sociedad y entorno.

1.2. Beneficios de la implementación del Código:

La adhesión y seguimiento del Código Ético de Sociedad Deportiva Aucas se traducirán en:

- a) Refuerzo de la reputación del club al manifestar su compromiso ético, equitativo y socialmente responsable.
- b) Creación de un ambiente seguro y respetuoso, caracterizado por valores como solidaridad, esfuerzo y diversidad.
- c) Prevención y solución efectiva de conflictos.
- d) Promoción de la participación activa y comprometida de todos los miembros del club.
- e) Contribución al bienestar social a través de la promoción de valores éticos.

2. Alcance del Código de Ética:

El Código de Ética de Sociedad Deportiva Aucas cubre a:

- a) Jóvenes deportistas de las divisiones formativas.
- b) Entrenadores y personal técnico de las divisiones formativas.
- c) Personal directivo y coordinadores de las divisiones formativas.
- d) Padres, madres y tutores legales de los jóvenes deportistas.

Este código no se restringe solo al entorno deportivo; se extiende a áreas como el ámbito escolar, familiar y social, buscando el desarrollo íntegro de los jóvenes.

3. Terminología y Definiciones:

Para mejor comprensión del Código de Ética de Sociedad Deportiva Aucas se establecen las siguientes definiciones :

- **Aficionados/as:** Seguidores y partidarios del club de fútbol Sociedad Deportiva Aucas.
- **Código Ético:** Documento presente que rige la actividad y comportamiento del club.
- **Cuerpo técnico:** Equipo encargado de la dirección y entrenamiento deportivo.
- **Directivos/as:** Individuos en roles de gestión y dirección.
- **Empleados/as:** Personas vinculadas profesionalmente con Sociedad Deportiva Aucas.
- **Jugadores/as:** Miembros activos de los equipos deportivos del club.
- **Sociedad Deportiva Aucas:** Entidad deportiva sin fines de lucro centrada en el fútbol.
- **Voluntarios/as:** Colaboradores en eventos organizados por el club sin fines lucrativos.

SECCIÓN II: VALORES Y PRINCIPIOS

1. Reflejo de nuestros valores y principios

Sociedad Deportiva Aucas está cimentada en valores y principios sólidos que se espera que todos sus miembros reflejen en cada una de sus actuaciones y decisiones. Estos valores son:

- **Respeto:** Se espera que todos los integrantes traten con dignidad y consideración a todos, sin importar sus diferencias. El juego limpio en el deporte es fundamental.
- **Solidaridad:** Fomentando la contribución al desarrollo social y bienestar colectivo.
- **Humildad:** Reconociendo limitaciones y aprendiendo de errores.
- **Esfuerzo y superación:** Impulsando a alcanzar objetivos deportivos y personales.

- **Trabajo en equipo:** La colaboración es esencial para lograr metas.
- **Excelencia:** Buscando siempre la máxima calidad en todo lo que se emprende.
- **Diversidad:** Creando un espacio inclusivo y respetuoso para todos.
- **Sostenibilidad:** Trabajando por un entorno más sano y consciente del ambiente.
- **Igualdad:** Promoviendo un trato justo sin importar las diferencias.
- **Transparencia:** Actuando con honestidad y facilitando la rendición de cuentas.
- **Lealtad:** Siendo fieles al club y a sus valores.
- **Disciplina:** Manteniendo el comportamiento en línea con las normativas.
- **Integridad:** Actuando con rectitud y condenando cualquier conducta antiética.
- **Mejora continua:** Buscando siempre la evolución personal y profesional.

2. Responsabilidad Social.

a) **Compromiso con la sociedad:** Sociedad Deportiva Aucas se esfuerza por mejorar el bienestar social, defendiendo derechos humanos, fomentando el respeto y combatiendo la discriminación.

b) Acciones emprendidas por Sociedad Deportiva Aucas:

- **Educación:** Implementando programas educativos para niños y jóvenes.
- **Cultura:** Apoyando al arte y cultura a través de diferentes iniciativas.
- **Lucha contra la violencia de género:** Poniendo en marcha protocolos contra la violencia basada en género.
- **Solidaridad:** Realizando acciones solidarias en beneficio de diferentes causas.
- **Sostenibilidad:** Adoptando medidas para reducir el impacto ambiental.
- **Apoyo al deporte:** Promoviendo el deporte y colaborando en proyectos deportivos globales.

La Responsabilidad Social es esencial para Sociedad Deportiva Aucas, reflejando su compromiso no sólo con el deporte, sino también con la sociedad y el ambiente. Estas acciones, alineadas con sus valores, buscan generar un impacto positivo y duradero en la comunidad.

SECCIÓN III: RELACIONES

1. Relaciones con la afición.

El Club de Fútbol Sociedad Deportiva Aucas se compromete a cultivar una relación cordial y respetuosa con sus aficionados, incentivando su involucramiento activo y una comunicación transparente.

1.1. Normas de comportamiento con la afición:

- **Respeto:** Todo miembro debe tratar a la afición con respeto, absteniéndose de comportamientos agresivos o violentos.

- **No provocación:** Está prohibido incitar o provocar a la afición, propia como rival.
- **No discriminación:** Queda estrictamente prohibido manifestar conductas o comentarios discriminatorios hacia la afición.
- **Colaboración:** Es esencial colaborar con las autoridades encargadas del orden en el estadio.
- **No violencia:** Bajo ninguna circunstancia se debe ejercer violencia hacia la afición.
- **Apoyo:** El apoyo al equipo debe ser respetuoso, sin ofender a la afición contraria.
- **Responsabilidad:** Cada miembro es responsable de su comportamiento tanto dentro como fuera del estadio.
- **Denuncia:** Se debe notificar a las autoridades de cualquier comportamiento que viole estas normas.

Estas normas aplican en cualquier evento relacionado con Sociedad Deportiva Aucas.

2. Relaciones con los medios de comunicación

Sociedad Deportiva Aucas valora la transparencia y compromiso con los medios, asegurando información precisa y al día, debidamente contrastada, mientras se protege la privacidad de sus jugadores y miembros.

2.1. Normas de comportamiento hacia los medios:

- **Respeto:** Es fundamental tratar con respeto a todos los medios de comunicación.
- **Comunicación clara:** Proporcionar información precisa relacionada con el deporte.
- **No filtración:** Está prohibido compartir información confidencial.
- **Privacidad:** Se debe proteger la privacidad, en especial de jugadores menores.
- **Cooperación:** Facilitar a los medios la cobertura de partidos y entrenamientos.
- **No descalificación:** Abstenerse de hacer comentarios negativos sobre los medios.
- **Responsabilidad:** Mantener un comportamiento adecuado en todo momento.
- **Protección de género:** El club se compromete a proteger y respetar a las periodistas mujeres, evitando la cosificación, acoso y cualquier forma de discriminación.

3. Relaciones con otros clubes y organizaciones

Sociedad Deportiva Aucas se compromete a mantener una ética deportiva, promoviendo valores como el juego limpio, e incentivando a otros clubes y organizaciones a sumar esfuerzos para mejorar las circunstancias actuales.

3.1. Normas de comportamiento hacia otros clubes:

- **Respeto:** Todos los miembros deben mostrar respeto hacia otros clubes.
- **No discriminación:** Se prohíbe discriminar a otros clubes o jugadores.
- **No hostigamiento:** Abstenerse de acosar o amenazar a otros clubes o jugadores.

- **Juego limpio:** Respetar las reglas del juego.
- **Integridad:** Actuar con integridad en todo momento.
- **Cooperación:** Facilitar la organización de partidos y competencias.
- **No descalificación:** No hacer comentarios ofensivos o negativos.
- **Protección de la privacidad:** Resguardar la privacidad de jugadores de otros clubes.

Con estas normas, Sociedad Deportiva Aucas busca fomentar relaciones positivas y respetuosas en diferentes ámbitos relacionados con el deporte.

4. Relaciones internas

El Club de Fútbol Sociedad Deportiva Aucas se compromete a velar por el bienestar de sus jugadores/as, el cuerpo técnico y personal, promoviendo su formación integral y su desarrollo humano y deportivo, así como garantizando el cumplimiento de sus derechos laborales.

4.2. Normas de comportamiento en relación con otras/os miembros del club.

- **Respeto:** Mostrar respeto hacia sus compañeros, independientemente de su edad, género, pertenencia a nacionalidades o pueblos indígenas o afro descendientes, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, nacionalidad o posición en el equipo.
- **Comunicación efectiva y afectiva:** Fomentar una comunicación efectiva y afectiva entre los miembros del equipo, evitando cualquier tipo de discriminación o acoso.
- **Trabajo en equipo:** Promover el trabajo en equipo y la colaboración, para lograr un ambiente de cooperación y apoyo mutuo.
- **No discriminación:** No discriminar a otras/os miembros por motivos de pertenencia a nacionalidades o pueblos indígenas o afro descendientes, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, u otros factores.
- **No hostigamiento:** No hostigar ni acosar a otros miembros del equipo, ni amenazarles ni intentar influir en su profesión o trabajo.
- **Integridad:** Actuar con integridad, evitando cualquier conducta que pueda dañar la imagen del club, del deporte en general, o del desarrollo personal.
- **Respeto por las reglas:** Respetar las reglas establecidas por cada departamento.
- **Apoyo mutuo:** Apoyar y motivar a sus compañeros en todo momento, y no criticarlos o descalificar públicamente.

5. Otras relaciones con otros Stakeholders:

- **Relaciones con los Proveedores:**
 - Establecer relaciones transparentes y justas, promoviendo la colaboración y la mejora continua.
- **Donaciones y Proyectos de Contenido Social:**
 - Colaborar con organizaciones y proyectos que beneficien a la sociedad, especialmente en áreas educativas, culturales y de bienestar.
- **Compromisos de Sostenibilidad:**
 - Implementar prácticas sostenibles en operaciones diarias con enfoques como:
 - Reducción de emisiones.
 - Gestión adecuada de residuos.
 - Uso responsable de agua.
 - Promoción de movilidad sostenible.
 - Sensibilización y concienciación ambiental.
 - Cumplimiento de normativas ambientales.

Sociedad Deportiva Aucas reconoce que la sostenibilidad y sus relaciones con diversos stakeholders son esenciales para su funcionamiento y éxito. Por ello, se compromete a trabajar colaborativamente y de forma transparente para tener un impacto positivo en la sociedad y el ambiente.

SECCIÓN IV: PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Compromiso contra la Violencia de Género

El Club Sociedad Deportiva Aucas se compromete activamente a erradicar cualquier forma de violencia contra mujeres y niñas dentro de su organización.

- Promueve un ambiente seguro y libre de violencia, reconociendo la violencia de género como una violación de los derechos humanos.
- Busca fomentar una cultura de respeto, igualdad y no violencia mediante programas de sensibilización y capacitación.
- Se adhiere al Protocolo de actuación en casos de violencia basada en género del sistema deportivo ecuatoriano, asegurando la detección, atención y seguimiento adecuado de los casos.

2. Implementación del Protocolo contra la Violencia de Género

Se designará un responsable de la implementación del protocolo. Las funciones clave serán:

- **Sensibilización y Capacitación:** Promoción de programas educativos y de sensibilización.
- **Detección y Reporte:** Canales confidenciales para reportar incidentes y capacitación para identificar señales de abuso.
- **Atención y Apoyo:** Asistencia inmediata a las víctimas y referencia a servicios especializados.
- **Confidencialidad:** Asegurar la privacidad y protección de los datos de la víctima.
- **Investigación y Seguimiento:** Realización de investigaciones internas y medidas disciplinarias adecuadas.
- **Prevención y Sensibilización Continua:** Campañas de prevención y promoción de valores de respeto y igualdad.
- **Monitoreo y Mejora:** Evaluación del protocolo y ajustes basados en retroalimentación y mejores prácticas.

3. Procedimientos para la Resolución de Conflictos Internos

La comunicación abierta y respetuosa es esencial.

- **Comunicación Abierta:** Fomento de la expresión de inquietudes y conflictos a nivel personal, apoyado por capacitaciones.
- **Mediación:** Si la comunicación directa falla, se recurre a la mediación con un profesional neutral. La mediación no es adecuada para casos de violencia.
- **Comité de Ética:** Para conflictos no resueltos, un comité de ética imparcial investigará y propondrá soluciones.
- **Sanciones Disciplinarias:** Para conflictos graves o persistentes, se pueden aplicar sanciones como multas, suspensiones o expulsiones.

La resolución de conflictos debe seguir la secuencia indicada, asegurando un proceso justo y respetuoso para todas las partes involucradas.

SECCIÓN IV: INTEGRIDAD DEPORTIVA

1. Prácticas Responsables:

- **Cumplimiento Legal:** Adherirse a todas las leyes, normativas y regulaciones aplicables en todas sus actividades.

- **Educación y Formación:** Informar y formar a todos los miembros del club sobre los principios y valores del Código Ético.
- **Comunicación:** Establecer canales de comunicación efectivos y confidenciales para reportar malas conductas. Realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento del Código Ético.
- **Colaboración Social:** Promover el diálogo y la colaboración con entidades externas para fomentar la responsabilidad social y ambiental.
- **Impacto y Sostenibilidad:** Establecer medidas para reducir impactos sociales y ambientales negativos y promover el desarrollo sostenible.
- **Lealtad:** Fomentar la lealtad en todos los niveles de la organización. Defender los intereses del club en todas las circunstancias.

2. Derechos Humanos:

- **Comunicación Responsable:** Usar canales de comunicación, como redes sociales, de manera ética y alineada con los valores del club. Evitar discriminaciones o violaciones de privacidad en las comunicaciones.
- **Imagen y Participación:** Proteger la imagen del club y fomentar la participación activa de socios y aficionados en medios digitales.

3. Desarrollo Profesional e Igualdad de Oportunidades:

- **Entorno Laboral:** Proporcionar un ambiente laboral justo y promover la igualdad de oportunidades.
- **Formación y Colaboración:** Promover la formación y el aprendizaje continuo. Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos con otras entidades.
- **Trabajo en Equipo:** Fomentar la cooperación entre todos los miembros del club.
- **Reconocimiento:** Valorar el esfuerzo y dedicación de cada miembro y promover la colaboración entre diferentes áreas del club.

4. Conflicto de Interés:

- Garantizar que los recursos del club se utilicen de manera responsable y justificada.
- Establecer políticas claras sobre regalos, obsequios y donaciones.
- Establecer mecanismos claros y efectivos para la identificación, evaluación, gestión y resolución de los conflictos de interés, asegurando la transparencia y la imparcialidad en su tratamiento.

A través de estos puntos, el club busca promover un ambiente de trabajo seguro, respeto a los derechos humanos, sostenibilidad, formación continua, juego limpio y un

compromiso ético en general. El club se compromete a actuar con profesionalidad, honestidad y lealtad en todas sus actividades.

5. Información Reservada y Confidencial

Sociedad Deportiva Aucas reconoce la importancia de mantener la confidencialidad y privacidad de la información reservada, propios o terceros relacionados con el club.

Todo personal del club debe respetar la privacidad de la información que maneja y garantizar que no se revelen a terceros, a menos que sea necesario en el desempeño de sus funciones o esté autorizado expresamente. Además, se prohíbe el uso de información confidencial para obtener ventajas personales o para perjudicar al club o a cualquier persona relacionada con él.

Esta obligación de proteger la información confidencial de posibles ataques externos, como el robo de información o la vulneración de sistemas de seguridad. En este sentido, el club establecerá medidas para prevenir y protegerse contra estos riesgos y garantizar la seguridad de la información reservada.

6. Imagen y Reputación Corporativa

Todas las personas asociadas deben ser conscientes de la importancia de preservar y proteger la imagen y reputación corporativa del club. Esto implica que cualquier acción o comportamiento que pueda afectar negativamente la imagen del club, ya sea dentro o fuera del campo de juego, debe ser evitado. Además, se espera que las personas asociadas al club sean responsables de sus acciones y tomen medidas para corregir cualquier error o malentendido que pueda dañar la imagen de Sociedad Deportiva Aucas.

SECCIÓN IV: CANAL ÉTICO

El Club de Fútbol Sociedad Deportiva Aucas enfatiza la importancia de mantener un entorno ético. Para ello, establece un canal especializado que permite la comunicación abierta y segura sobre preocupaciones éticas.

1. Comunicación de Dudas e Incidencias.

- Se proporciona un canal ético para reportar cualquier inquietud o posible violación del código de ética.
- Este canal está disponible constantemente y es administrado por un equipo especializado que asegura confidencialidad.
- El club se compromete a investigar y abordar cualquier preocupación de manera transparente, protegiendo a los denunciantes contra represalias.
- Todos los miembros del club tienen la responsabilidad de reportar inquietudes que puedan comprometer la integridad del club.

2. Régimen Sancionador.

- Se establece un régimen sancionador para abordar cualquier incumplimiento del Código Ético. Las sanciones se determinan según la gravedad del acto, reincidencia, intencionalidad, cooperación y la trayectoria del involucrado en el club.
- Las sanciones varían desde amonestaciones hasta la expulsión del club.
- Se toman medidas contra denuncias maliciosas y obstrucción de investigaciones.
- Se supervisará y aplicará estas sanciones, operando de forma independiente y objetiva.

3. Monitorización.

- La monitorización es esencial para garantizar que se cumplan los principios éticos.
- Se establece la función del Compliance Officer, quien desempeña un papel crucial en la supervisión y aseguramiento del cumplimiento ético.
- Sus responsabilidades incluyen:
 - identificación de riesgos,
 - implementación de medidas preventivas,
 - gestión de incidentes,
 - comunicación y formación, y
 - supervisión y evaluación regular.
- En esencia, se garantiza la integridad, implementación y supervisión efectiva del Canal Ético y del Código de Ética en general.

Sociedad Deportiva Aucas, al establecer un canal ético sólido y un régimen sancionador, reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad, asegurando que todos sus miembros actúen de acuerdo con los más altos estándares éticos.



www.aucas.ec |
[#LaNuevaHistoria](https://twitter.com/LaNuevaHistoria)

